

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0 4 6 2

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación, prórroga de plazo de duración y adopción de nuevos estatutos de la compañía "GRUPO BRAVCO CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de agosto del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.03.181 y SC.IJ.DJCPT.2003.0281 de 28 y 31 de enero del 2003, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03-004 de 15 de enero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación, prórroga de plazo de duración, y adopción de nuevos estatutos de la compañía "GRUPO BRAVCO CIA. LTDA." en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Primero y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO. DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y b) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

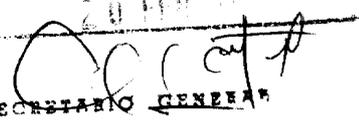
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 31 ENE. 2003

  
Dr. Oswaldo Rojas H.

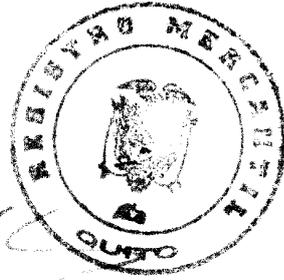
  
PVV/mfc  
Exp. 15035  
T. 35359

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañias  
Quito, a 20 FEB 2003

  
SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda ELEGIDA la presente Resolución, bajo el N.º 560  
del **REGISTRO MERCANTIL**, Torno 134  
se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 20 FEB 2003e



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. RAÚL GAYBÓN BECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO